CONSEJO DE ESCUELA DE FISICA
ACTA No. 08

9FECHA: 18 de marzo de 2019

LUGAR: Sala de Reuniones de la Escuela de Física

HORA: 8:00 am

PARTICIPANTES: Jorge Humberto Martínez Téllez, Director de la Escuela de Física
Luis Alberto Núñez de Villavicencio, Coordinador de Posgrado en Física
Fabio Duván Lora Clavijo, Representante de los Profesores
Yezid Torres Moreno, Representante de los Profesores
Dennis Katherine Viveros Sanabria, Representante de los Estudiantes de Pregrado

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta Anterior
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Posgrados
5. Asuntos de profesores Planta

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Director de Escuela da comienzo a la reunión al verificar que se cuenta con el quórum reglamentario para deliberar.

2. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
Se dio lectura y aprobación del acta No. 07

3. ASUNTOS DE ESTUDIANTES DE PREGRADO

3.1 CARRILLO CHACÓN KAREN MARCELA, código 2110195, solicita suspensión de los términos de permanencia del segundo semestre académico de 2018, con el fin de poder terminar y sustentar su Trabajo de Grado, teniendo en cuenta que ya presentó y aprobó la propuesta de Trabajo de Grado I. Los motivos de esta solicitud obedecen a que, ha presentado problemas de salud que le han impedido el normal desarrollo académico, y de otra parte no ha podido avanzar en su investigación debido a que el equipo XPS, ha estado en reparación. Adjunta carta de solicitud y cronograma de actividades a realizar, con el visto bueno de su directora de trabajo de grado, profesora Sandra Patricia Corzo.

Decisión: *El Consejo de Escuela considera la situación argumentada por la estudiante, y RECOMIENDA que se le conceda la suspensión de los términos de permanencia del segundo semestre académico de 2018. Se remite al Consejo de Facultad.*

3.2 Los estudiantes de Física CARRILLO GARCÍA MARCOS MARCELINO, código 2130979, y PABÓN NIÑO JHON STIVENSON, código 2130578, solicitan aval para cursar la asignatura de posgrado **Tratamiento de Óptica Coherente, código 25114**. Lo anterior con el fin de elevar petición al Consejo Académico para que esta asignatura sea incluida como electiva dentro de su plan de estudios de pregrado, teniendo en cuenta que es de gran ayuda para la realización de su trabajo de grado con el Grupo de Óptica y Tratamiento de Señales. Anexan carta de solicitud.

Decisión: *El Consejo de Escuela concede AVAL para que los estudiantes Carrillo García Marcos Marcelino, código 2130979, y Pabón Niño John Stivenson, código 2130578, puedan cursar la asignatura de posgrado* ***Tratamiento de Óptica Coherente (25114)****, y de igual forma, para que soliciten al Consejo Académico, que esta asignatura les sea incluida como electiva dentro de su respectivo plan de estudios de pregrado.*

Nota: *Puesto que el profesor Yezid Torres Moreno, forma parte del grupo GOTS, se abstiene de participar en la decisión y se retira al momento de la deliberación.*

3.3 PRADA ROJAS LUIS FELIPE, código 2161433, solicita homologación de la asignatura "Vida Y Cultura Universitaria", código 24948, la cual fue cursada y aprobada en el primer semestre de 2016, en el programa de ingeniería Electrónica.

Decisión: *El Consejo de Escuela APRUEBA la homologación de la asignatura Vida y Cultura Universitaria (24948) de acuerdo al siguiente cuadro:*

	DIRECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO	**CODIGO: FAR. 04**
	ESTUDIO DE EQUIVALENCIAS	**VERSION: 03**

NOMBRE Y APELLIDOS: PRADA ROJAS LUIS FELIPE **CÓDIGO** 2161433.	**UNIVERSIDAD: UIS**			
PROGRAMA ACADEMICO QUE DESEA CURSAR: FÍSICA	**PLAN DE ESTUDIOS AL QUE INGRESA: 40**	**FECHA** **A** **2019**	**M** **03**	**D** **18**

CODIGO	ASIGNATURAS CURSADAS	CODIGO	ASIGNATURAS A TENER EN CUENTA EN EL PLAN A CURSAR	TIPO ASIGNATURA			CRÉDITOS	NOTA
				PLAN	CONTEXTO	ELECTIVA		
24948	Vida y Cultura Universitaria	24948	Vida y Cultura Universitaria	X			0	A

3.4 RODRÍGUEZ MENDOZA ESTEBAN DE JESÚS, código 2151320, quien se encuentra realizando una pasantía de investigación en la Universidad de Campinas – Brasil, solicita aval para cursar las siguientes asignaturas homologables en la UIS, para lo cual anexa el respectivo contenido programático. Verificarlos también en el siguiente link: **https://portal.ifi.unicamp.br/graduacao/disciplinas.**

TIPO ASIGNATURA	CODIGO	ASIGNATURA PASANTIA	POR	CÓDIGO	ASIGNATURA PLAN
Plan	F 502	Electromagnetismo I		20167	Teoría Electromagnética
Plan	F 489	Estructura de Materia II		25453	Física Atómica y Sub atómica
Plan	F 839	Métodos de Física Experimental VI		25448	Óptica

Decisión: *El Consejo de Escuela concede AVAL para que el estudiante curse y le sean homologadas, únicamente las dos primeras asignaturas: F 502- Electromagnetismo I y F 489 – Estructura de Materia II.*

4. ASUNTOS DE POSGRADOS (MAESTRÍA EN GEOFÍSICA)

4.1 **Solicitud de Concepto para Readmisión del Ing. José Luis Fernández Castillo.**

El día de hoy se recibió de la Escuela de Física la solicitud de concepto enviada por la Secretaria General, referente a la petición realizada por el señor José Luis Fernández ante el Consejo Académico, en la cual solicita la suspensión de términos de permanencia durante el segundo semestre académico de 2017 y los dos semestres académicos del año 2018, como también, la ampliación del periodo de permanencia por dos semestres académicos 2019-1 y 2019-2, basado en sus problemas psiquiátricos y en resumen, sobre el cambio de su propuesta de investigación. Se anexa la solicitud por el sistema, la carta de solicitud al Consejo Académico y demás soportes.

Después de dar lectura al documento, se hacen las siguientes precisiones:

1. El ingeniero José Luis Fernández, se matriculó por primera vez en el primer periodo académico de 2014 en el programa de Maestría en Geofísica.
2. Actualmente el sistema de información reporta que el ingeniero José Luis Fernández tiene la condición 12 - EXCLUIDO POR VENCIMIENTO TIEMPO.
3. El ingeniero Fernández cursó y aprobó las asignaturas electivas y obligatorias del programa, y curso y aprobó las asignaturas Seminario de Investigación y Trabajo de Investigación I.
4. El ingeniero José Luis Fernández estuvo matriculado en el programa de Maestría en Geofísica durante los semestres I -2014, II-2014, I-2015 y I-2017.
5. El ingeniero Fernández inscribió un tema de investigación y el Comité Asesor nombró los jurados correspondientes. Una vez recibidos los conceptos de los jurados, uno favorable y el otro desfavorable, el estudiante solicitó (con el aval de su director de trabajo de investigación) un tercer jurado para dirimir los conceptos. En Acta 14 de 2017 el Comité Asesor se consignó esto: "***Decisión:*** *El Comité Asesor no acepta nombrar un tercer referí de jurado. En cambio, solicita que el estudiante reformule la propuesta en términos de que el objetivo general refleje los aportes que el trabajo espera hacer.*"

6. El Consejo de Facultad de Ciencias en el año 2017 (Acta N°22, 3 de agosto) aprobó suspender términos por los dos semestres del año 2017 y le otorga un semestre adicional a la permanencia (el primer semestre de 2018).
7. El ingeniero Fernández anexa a la solicitud al Consejo Académico un reporte médico de fecha 26 de octubre de 2017, en el que se presenta un diagnóstico de trastorno mixto de ansiedad y depresión para el que se debe iniciar manejo.
8. El ingeniero Fernández comenta en su solicitud que no se matriculó en el primer semestre de 2018 debido a los problemas de salud presentes en aquel momento.
9. Manifiesta el ingeniero Fernández que el apoyo ofrecido por la Escuela de Física ha sido escaso o nulo. La Coordinación de la Maestría ha realizado todo el trámite que ha sido necesario para el desarrollo de los procesos académicos del estudiante y el Comité Asesor dio visto bueno a la solicitud de ampliación de permanencia.
10. En cuanto a la asignación de un tutor, debe mencionarse que el Coordinador de la Maestría en Geofísica tuvo una reunión el año pasado junto con la profesora Rocío Bernal de la Escuela de Geología, para mostrarle un posible trabajo de investigación para que el estudiante desarrollara dentro de un proyecto de investigación que los dos profesores vienen desarrollando, pero José Luis manifestó (con todo derecho) que prefería trabajar en otra área de investigación. Por otro lado, el Comité Asesor no se ha opuesto a la elección de un tutor por parte del estudiante, pero no es función del Comité ni de la Escuela de Física asignar tutores. En los posgrados de nuestra universidad, los aspirantes deben gestionar ante los grupos de investigación su admisión al grupo de investigación y el grupo debe garantizar todo lo necesario para que el estudiante realice su trabajo de investigación. No establece el reglamento que se debe hacer en caso de que un estudiante decida cambiar de grupo de investigación, pero suponemos que el estudiante debe buscar un nuevo grupo, que debe comprometerse con el estudiante y con el programa en los mismos términos contemplados en el proceso de admisión.

Concepto: Este Comité valora todos los elementos presentados por el ingeniero José Luís Fernández. Entiende que ha habido inconvenientes de fuerza mayor que han impedido que el estudiante finalice sus estudios en los tiempos definidos para tal fin. Pero también considera que la solicitud que hace el estudiante es una apuesta muy arriesgada

porque solicitar readmisión para el primer semestre de 2019, con clases que iniciaron el 21 de febrero pasado, y sin presentar un plan de trabajo con un cronograma que permita al Comité tener una idea de si el ingeniero José Luís Fernández pueda terminar su maestría en los tiempos que propone. Sin esos documentos, un cronograma y una propuesta de investigación avalada por un investigador que pueda fungir como tutor, no es posible recomendar aprobar la solicitud del ingeniero Fernández.

Decisión: *El Consejo de Escuela APLAZA la emisión del concepto, hasta tanto el estudiante José Luis Fernández, presente un plan de trabajo con un cronograma de actividades avalado por un investigador que funja como tutor.*

4.2 **Solicitud cambio de modalidad en la contraprestación del crédito condonable.**

La estudiante MARÍA TERESA ULLOQUE ARDILA, código 2198139, solicita cambio de modalidad en la contraprestación del crédito condonable, en razón a que en el primer semestre debe asistir al curso de CEDEDUIS, el cual es requisito para poder asumir carga académica.

Decisión: *El Consejo de Escuela AVALA la solicitud de cambio de modalidad en la contraprestación del crédito condonable.*

4.3 **Cancelación a la solicitud de renovación de crédito condonable.**

El estudiante ANDREI LACHE SALCEDO, código 2178730, retira su solicitud de renovación del crédito condonable asignado para el primer semestre de 2019, en razón a que próximamente se incorporará laboralmente a una empresa de servicios de Geociencias.

Decisión: *El Consejo de Escuela AVALA la cancelación a la solicitud de renovación del crédito condonable asignado para el primer semestre académico de 2019.*

5. ASUNTOS DE PROFESORES PLANTA

Inicio de Proceso de Renovación de Tenencia del Profesor Ilia Mikhailov.

Se da inicio al proceso para la renovación de la tenencia del profesor Ilia Davidovich Mikhailov

JORGE HUMBERTO MARTÍNEZ TÉLLEZ

LUIS ALBERTO NÚÑEZ DE VILLAVICENCIO

FABIO DUVÁN LORA CLAVIJO

YEZID TORRES MORENO

DENNIS KATHERINE VIVEROS SANABRIA